

OTORGANDO CONDECORACIÓN HONORÍFICA
"ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE
LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" AL
EMBAJADOR DEL PERÚ EN EL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

DA-22017
Johnny Armando VELIZ NORIEGA
CORONE, PNP
JEFE DIVPNBPP-DIRREHUM PNP



DA-22017

Severo Amorós FLORES MINAYA
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP

Resolución Directoral

Nº 756-2017-DIRGEN/DIRREHUM-PNP.

Lima, 29 NOV 2017.



VISTO, la Hoja de Estudio y Opinión N° 22-2017-DIRREHUM PNP/DIVPNBPP-DEPINC, del 16 de noviembre de 2017, sobre propuesta de otorgamiento de Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor Embajador en el Servicio Diplomático de la República Félix Ricardo Américo Antonio DENEGRI BOZA, Embajador del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú, establece que las leyes y los reglamentos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 41° numeral 3) del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, clasifica la condecoración honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"; asimismo, en el artículo 54° literal "c", de su Reglamento, establece que la citada condecoración, se otorga a título honorífico a las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que por sus servicios excepcionales comprometan la gratitud de la institución;

Que, mediante la Hoja de Estudio y Opinión N° 22-2017-DIRREHUM PNP/DIVPNBPP-DEPINC, del 16 de noviembre de 2017, la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, recomienda que el General de Policía, Director General de la Policía Nacional del Perú, otorgue la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor Embajador en el Servicio Diplomático de la República Félix Ricardo Américo Antonio DENEGRI BOZA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia, en reconocimiento a su destacada labor e importantes contribuciones realizadas para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales de amistad y cooperación entre la Policía Nacional del Perú y su homóloga de Bolivia;



Que, el referido funcionario diplomático, se encuentra dentro de los supuestos requeridos para el otorgamiento de la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ";

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor Embajador en el Servicio Diplomático de la República Félix Ricardo Américo Antonio DENEGRI BOZA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIMA 29 NOV 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ES-24887
CESAR A. MEZA MARTINEZ
CORONEL S. PNP
JEFE DE LA DIVISION DE DECISIONES
DE RECURSOS HUMANOS PNP

CA-188396
Richard Douglas ZUBIARTE TALLEDO
GENERAL DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU